

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, VALORACIÓN
GLOBAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 11 de noviembre de 2020, estando presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M^a Carmen Galera Quiles
- Vocal: M^a Carmen Yeste Sánchez
- Vocal: Guadalupe López Díaz

EXPONE:

- I) Que con fecha 06 de noviembre de 2020, se procedió a la constitución de la mesa de contratación del expediente, por parte de la Junta Directiva del centro, actuando como órgano de contratación.
- II) Que con fecha 07 de noviembre de 2020 concluyó el plazo de presentación de propuestas al EXP. 06/20.
- III) Que con fecha 11 de noviembre de 2020 se inició la apertura del procedimiento de adjudicación del EXP. 07/20 y se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas.

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- Que durante la publicación del expediente se consideró como presupuesto de licitación y valor estimado del contrato el importe de 22.100€ para el lote 1, y 2.800€ para el lote 2.

Segundo.- Que el criterio de reparto de puntos a las ofertas económicas de las empresas es el siguiente:

La máxima puntuación (73 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida: $X = \text{oferta de precio más bajo} \times 73 / \text{oferta valorada}$.

Tercero.- Que, a pesar de que desde Tecnova se publicaron los pliegos del presente expediente en su perfil del contratante, además de ser enviado por correo electrónico un nutrido grupo de proveedores de maquinaria agrícola; existe una única oferta presentada por Agrogarte, por un importe 24.900€. Por ello, se le otorga el máximo de puntos para la oferta económica, esto es, 73 puntos.

Cuarto.- Que, como criterio de valoración, se incluyen en los pliegos dos puntos en concepto de mejoras, que no aplican por no haber sido presentada ninguna mejora por parte de Agrogarte.

Quinto.- Que, a la vista de la oferta económica presentada por las distintas entidades, se procede a hacer una **valoración global**, aunando criterios técnicos, económicos, objetivos y subjetivos. El resultado de la valoración se refleja en la siguiente tabla:

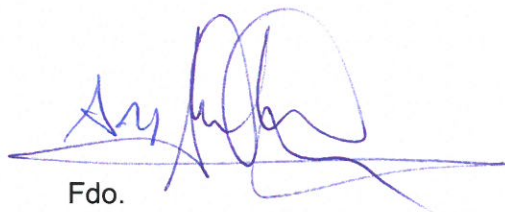
	Criterios subjetivos (memoria técnica)	Criterios objetivos (obtenidos con fórmulas)		Total
		Oferta económica	Mejoras	
Agrogarte	16	73	0	89

Sexto.- Que la mesa de contratación propone a la Junta Directiva como órgano de contratación de CT Tecnova la adjudicación a Agrogarte.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,



Fdo.
Ángel Barranco Vega
Presidente



Fdo.
Mª Carmen Galera Quiles
Secretaria